

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.01-37
		FECHA ACTUALIZACION: Acuerdo 005 21/10/ 2011
		VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN No. 125
(Julio 5 de 2016)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UNAS SUMAS
CAUSADAS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
AL ALCALDE MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2016.**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Acuerdo No. 04 de 2016, Decreto No. 069 de 2011, Decreto Nacional No. 231 de 2016, y:

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, fueron establecidos los viáticos para el Alcalde Municipal, según lo establecido en el Decreto 231 de 2016.
- B. Que el parágrafo 5º del Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, establece que el tope máximo para el reconocimiento de viáticos diarios para comisiones al interior del país de los Alcaldes del Distrito y Municipios clasificados en categoría quinta y sexta, será el correspondiente para el Alcalde del Municipio o Distrito de cuarta categoría, de acuerdo con la Escala de viáticos fijada por el Gobierno Nacional.
- C. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el decreto No. 231 del 12 de febrero de 2016 "POR EL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE VIÁTICOS", y el Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, Fija los límites máximos salariales y el Artículo 2º del Decreto No. 231 de 2016, establece: *"Cuando el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento del valor fijado"*, según se relaciona a continuación:

BASE DE LIQUIDACIÓN (Decreto 231-2016)	VIÁTICOS DIARIOS EN PESOS (Decreto 231-2016)	50% VIÁTICOS DIARIOS SIN PERNOCTAR	CATEGORÍA (Decreto 225 - 2016)	LÍMITE MÁXIMO SALARIAL (Decreto 225 - 2016)
De \$ 4'709.327 a \$ 6'582.017	Hasta \$ 267.647	\$133.823,50	CUARTA	\$ 5'683.111

- D. Que el Alcalde Municipal se ha desplazado en cumplimiento de comisiones oficiales durante el mes de ABRIL de 2016, con el fin de adelantar gestiones propias de su cargo, ante los diferentes estamentos del orden departamental, para asegurar el avance de los proyectos y programas contemplados en el Plan de Desarrollo "SONSÓN PROGRESA" y el normal funcionamiento de la Administración a su cargo.
- E. Que en orden a lo antes expuesto y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reconocimiento y pago por concepto de VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE, al Alcalde Municipal de Sonsón, por comisiones oficiales cumplidas durante el mes de JUNIO de 2016, la suma CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 4'439.275.50) M.L. según la siguiente relación:

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820
www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.01-37

**FECHA
ACTUALIZACION:**
Acuerdo 005 21/10/ 2011

VERSIÓN:3

FECHA	LUGAR - ENTIDAD – OBJETO COMISIÓN	VIÁTICOS
JUNIO 2	Medellín – Fiscalía: Diligencias Administrativas. DAPARD, gestión de recursos población afectada por el fenómeno del niño.	\$535.294
JUNIO 3	Medellín – SEDUCA, gestión convenio transporte escolar.	
JUNIO 4	Medellín – MANÁ, trámite convenio para población discapacitada y adultos mayores.	\$133.825.50
JUNIO 7	Medellín -INSTITUTO DE CULTURA – Firma de convenio Plan Especial de Manejo Patrimonio arquitectónico	\$1.338.235
JUNIO 8	Medellín -	
JUNIO 9	Medellín - Trámite de póliza en secretaria de infraestructura Física para suscripción de convenio de cemento. Reunión con funcionario encargado de proyecto de infraestructura educativa, para postulación de Instituciones Educativas a proyectos de mejoramiento locativo.	
JUNIO10	Manzanas-Caldas, instalación del POMCA Cuenca río La Miel – Reunión Alcalde de Norcasia.	
JUNIO 11	Argelia – Reunión convocada por PRODEPAZ, “TODOS POR ARGELIA”	
Junio 12	La Ceja – Reunión con Gerente de Leonisa, proyecto ovejas.	\$133.823.50
JUNIO 15	Medellín – Gobernación de Antioquia –Reunión Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, proyecto Frigopáramo.	\$802.941
Junio 16	Corregimiento La Danta – Asistencia a Comité de Justicia Transicional.	
JUNIO 17	La Ceja - Reunión ordinaria de trabajo “EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA” convocada por la Procuraduría.	
JUNIO 18	Medellín – Reunión con empresarios proyecto “Siembra de Aguacate Hass”.	\$133.823.50
Junio 22	Medellín – Reunión con empresario sonsonense Proyecto “Floricultura”.	\$535.294
JUNIO 23	Medellín - 7:00am reunión con fundación Bertha Martínez de Jaramillo en el parque Laureles para tratar proyectos para los corregimientos del magdalena medio. 9:00 a.m reunión en el búnker de la Fiscalía de Medellín. 10:00am firma de convenio deportes Municipio – EPM en el edificio inteligente.	
JUNIO 24	Firma de convenio con ARGOS en el corregimiento La Danta. Firma de contrato de comodato de la Casa de los Abuelos y Puesto de Salud del corregimiento La Danta con la unidad de víctimas.	\$133.823.50
JUNIO 28	Medellín - Tema: Asistencia a reunión Sistema General de Regalías, piso 11– auditorio Planeación de la Gobernación de Antioquia. Hora de 8:00– 10:00 am Tema: invitación al lanzamiento del proyecto “ANTIOQUIA RECONOCE E INCLUYE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO”. Lugar teatro Lido carrera 48 n° 54- 20 Parque de Bolívar. Teléfono 2515334 - Hora: 10:00 am a 3:00 pm	\$535.294
JUNIO 29	Medellín - Tema: caso de la Rectoría de la Institución Educativa de San Miguel Con el señor Secretario de Educación de la Gobernación de Antioquia -secretaría de Desarrollo Rural -Tema: definir presupuesto proyecto Frigorífico Con Secretario de Agricultura de la Gobernación de Antioquia.	

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.01-37
		FECHA ACTUALIZACION: Acuerdo 005 21/10/ 2011
		VERSIÓN:3

JUNIO 30	Medellín – DPS, firma convenio “MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN”.	\$133.823.50
	Servicio de peajes, parqueadero y combustible	\$23100
	VALOR TOTAL VIÁTICOS MES DE JUNIO	\$4.439.275.5

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS CINCO (5) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Katherine S.